



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 5 MAYO 1998 - Número 279 - Página 5237 - Serie B

COMISIÓN DE INDUSTRIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DÍAZ

Sesión celebrada el martes, 5 de mayo de 1998

ORDEN DEL DÍA

Página

Único.- Debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas a la Proposición de Ley de artesanía de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 136, de 27.5.97) [2.S.06]

5238

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y veinticinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muy buenas tardes.

Damos comienzo a la Comisión del día de hoy que es debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas a la Proposición de Ley de artesanía de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Yo tengo un orden aquí, que me han pasado los servicios jurídicos, pero podemos seguir el orden, si te parece, y que Marta nos vaya diciendo cuál es, según se trató en Comisión. Nos parece que es la mejor manera. Entonces, como vamos a dar un turno a favor de cinco minutos y para fijar posiciones, dos minutos.

Por lo tanto, empezamos con el voto particular a la enmienda nº 5 que es del Partido Popular y del Partido Regionalista.

Tienen turno a favor los Grupos Parlamentarios Socialista e IDCAN. Entonces, el Grupo Socialista tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: No, no, yo, en todo caso, fijación de posiciones.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Y un voto particular?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: ¡Sí, perdón, que es la 5!

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Es la 5, es la 5.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sí. En la redacción inicial de la Proposición no de Ley, lógicamente, no se contempla el tema de la Dirección General que, bueno, que por motivo de elaborarse la iniciativa parlamentaria antes de que las Direcciones Generales se sustituyesen; pues bueno, pues es un cambio lógico, lógico y normal. Lo que no acabamos de estar de acuerdo es con el añadido, del Grupo Parlamentario Popular, a la parte última del primer párrafo, del primer párrafo en el que dice que dicho documento tendrá una validez, si mal no entiendo..., no perdón, sí que ... Sí, decía que en el primer párrafo introductorio el punto y seguido decía que: "en todo caso, para obtener la calificación de artesano, será preciso hallarse al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social y reunir algunos de los siguientes requisitos ...".

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Perdón, perdón. Vamos a una cosa. Estamos hablando ...

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Del artículo 6. De la enmienda 5 del Partido Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Del artículo 6. Bien de acuerdo, de acuerdo.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Entonces, el texto original decía "en todo caso, podrán obtener la condición de artesano los que cumplan alguno de los requisitos siguientes...". El Grupo Parlamentario Popular introduce la referencia de las obligaciones tributarias ... Popular-Regionalista, perdón.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Los Grupos, los Grupos...

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Los Grupos Regional y Popular, introducen la concreción de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social. A nosotros, la verdad es que no nos parece adecuado introducirlo en el texto legislativo; dado que, si la labor que se va a ejercer es de principio, de principio de funcionalidad, pues a partir de ahí, lógicamente, no se le debería, en principio, exigir estar al orden de las labores tributarias y de la Seguridad Social, en ese aspecto concreto de la actividad industrial o artesanal, en este caso, a la que hace referencia. Por lo tanto, nosotros no lo vemos con la necesidad que el Grupo Popular-Regionalista, Regionalista-Popular, lo plantea en la enmienda.

De otra parte, cuando hace referencia a la modificación del apartado B, habla de: "ejercer notoria y públicamente la actividad del oficio de artesano" y luego hace un añadido en el que plantea "durante un período mínimo que será fijado por la Consejería competente, a propuesta del Consejo Regional de Artesanía". Nosotros tampoco vemos adecuado que se introduzca un período para calificar, para calificar o para suscribir, la condición de artesano, de una labor; eso, en una sociedad de libre mercado, lógicamente, no se debe fijar por la Administración, quién o no es artesano. Hay una serie de legislaciones superiores como pueden ser las actividades empresariales y todo lo que hace referencia a Hacienda, etc, etc, que uno se inscribe como tal y, en todo caso, a partir de ahí desarrolla su función. Pero no debe haber un organismo que controle y supedite a un determinado tiempo que uno es artesano o no es artesano; uno es médico o no es médico; uno es abogado o no es

abogado; etc, etc.

Y en cuanto al apartado c, nosotros sí estamos de acuerdo; al apartado c que introduce el Grupo Parlamentario Socialista, sí estamos de acuerdo. Con lo cual, nosotros sí estaríamos de acuerdo con la enmienda en global, si el Grupo Parlamentario Popular-Regionalista, Regionalista-Popular, mantuviesen la incorporación del apartado c, pero suprimiesen los añadidos a la introducción y al apartado b.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Guerrero.

El representante de IDCAN, será mejor ¿no?.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí.

Nosotros ya votamos en contra y nos vamos a mantener en esas mismas tesituras.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): En el turno en contra.

Por lo tanto, pasamos a fijar posiciones.

Grupo IDCAN, lo mismo.

Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Nosotros estamos de acuerdo con el artículo que se ha presentado. De todas las formas yo agradecería al señor portavoz, del Grupo Parlamentario Socialista, que la enmienda nº 5 y todas las demás enmiendas vienen firmadas por los Grupos Popular y Regionalista. No me importa el orden de prioridad que se dé, pero no es Grupo Popular-Regionalista o Regionalista-Popular, sino Grupos Popular y Regionalista.

De todas las formas, y yendo al fondo del asunto, pues creemos que deben estar al corriente de los pagos y las obligaciones tributarias que se den y la única modificación que se ha introducido, que es esa, y "durante un período mínimo que será fijado por la Consejería competente", pues nos parece absolutamente oportuno. Por lo tanto, nosotros nos mantenemos en las enmiendas que presentamos y que fueron admitidas en la Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Fernández Revolve.

El Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria, UPCA, Sr. Becerril.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Sí, gracias.

A mí me parece que es excesivamente duro el apartado a del artículo 6 que viene en la Ley, eso de

"estar en posesión de título obtenido con arreglo a la legislación vigente o disponer de un título académico", me parece excesivamente duro. Entiendo que el punto b de la enmienda pues va más de acuerdo; generalmente toda esta gente que ejerce actividades de este tipo ni tienen títulos académicos, generalmente, y ejercen una artesanía de tipo rural. Y entonces, me parece que va más de acuerdo con la Ley el apartado b del artículo 6.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Becerril.

Representante del Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: No hace uso de la palabra. Y solicita disculpas al Grupo Regionalista por no tenerle en cuenta en las enmiendas. Pero de todas maneras, en las próximas intervenciones del Grupo Parlamentario Socialista tendrá en cuenta que el Grupo Parlamentario Regionalista, evidentemente, también forma parte de los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno y de los que signan las enmiendas conjuntamente con el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Guerrero.

Sra. Maza.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Sí. Simplemente manifestar el apoyo a que continúe el texto tal y como fue aprobado en la Ponencia. Y, simplemente, respecto a lo manifestado por la UPCA, manifestar que el párrafo a es original de la Ley, no ha sido objeto de enmienda de la nº 5 que estamos ahora debatiendo. O sea, el párrafo a de este artículo quedó igual que la Ley, lo que se introduce es el b y el c y luego, el estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social. Lo digo simplemente como aclaración.

Y nada más porque ha sido suficientemente explicado.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias.

Pasamos por lo tanto a la votación.

¿Votos a favor?, del voto particular, sí.
¿Votos a favor?.

¿Votos en contra?.

¿Abstenciones?. Resultado.

Por favor, la Unión para el Progreso de Cantabria ¿qué votó?

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Hemos

votado a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Han votado a favor.

Entonces 4, 4, con el voto ponderado. Aprobado ¿no?

LA SRA. MAZA CARRASCAL: A favor del texto o de ...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Es que estamos votando la enmienda, el voto particular a la enmienda.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sí. O sea, que la enmienda b es la que ellos proponen introducir ...

LA SRA. MAZA CARRASCAL: No. Vamos a ver, en la Ponencia los Grupos Popular y Regionalista ...

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: El punto a, en el que ustedes tienen objeción, es el texto de la Ley que propone el Grupo Socialista. Si ahora votan a favor, votarían a favor de ese punto a que propone.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Y luego, en la Ponencia, lo digo como aclaración, recuerdo -como fue hace días-, la UPCA votó a favor de la incorporación de las enmiendas. Es voto particular.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por eso es voto particular a la enmienda 5. Entonces volvemos a la votación para ver si nos aclaramos.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. Abstenciones, ninguna.

Entonces queda 6 votos a favor y 2 en contra.

Pasamos por lo tanto al voto particular a la enmienda 6, también presentada por el Partido Popular y Regionalista.

Tiene un turno a favor el Grupo Parlamentario de IDCAN.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: ¡Ah!, esta es de IDCAN.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): De IDCAN, sí.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Es al artículo 7, que se añade: "anteriormente enumerados, por ...esta Ley de las normas que se (...) para su desarrollo. Luego añadir un párrafo, "dicho documento tendrá una validez de tres años pudiendo ser renovado por iguales períodos a petición del interesado en la

forma que reglamentariamente se establezca". Y luego, en el punto 2º substituir la palabra "existirá" por el "se crea" y substituir la palabra "competente" por "de Industria, Turismo, Comunicaciones y Transportes"; eso es la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Que estamos siguiendo el orden que se trató en Ponencia.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Es la enmienda 6 que es al artículo 7, eso es.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí.

Bueno, nosotros votamos en contra y lo mantenemos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Turnos en contra.

Fijación de posiciones. El Grupo de IDCAN.

Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Esta enmienda obedece a que en el artículo 7 se dice: "se acreditará mediante la posesión de documento de calificación artesanal, previa consulta a aquellos artesanos, etc.". Entonces, nosotros lo que ponemos aquí es que introducimos: "exigidos en esta Ley". Es decir, los requisitos que se exigen en la Ley y las normas que se dicten para el desarrollo de la Ley. Lo demás son cosas de, simplemente, lenguaje y no tienen más problemas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Fernández Revolvo.

Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Vamos a mantener la misma posición que mantuvimos en principio. Y vamos a estar de acuerdo con la enmienda del Partido Regionalista-Partido Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Se mantiene el texto como quedó aprobado en Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos a votar la misma.

¿Votos a favor de la enmienda?

LA SRA. MAZA CARRASCAL: No, del voto particular.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Bueno, del voto particular exactamente, que es lo que estamos defendiendo.

¿Votos a favor?.

¿Votos en contra?.

Abstenciones, ninguna ¿no?.

Por lo tanto, 1 voto a favor y 7 en contra.

Pasamos, por lo tanto, al voto particular de la enmienda 8, también presentado por el Grupo Popular y el Partido Regionalista.

Tienen un turno a favor los Grupos Parlamentarios Socialista, UPCA e IDCAN.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Artículo 10.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sí. En el artículo 10 se planteaba, en el texto nosotros planteábamos que: "el registro de artesanos y talleres y artesanos de Cantabria será único, público y gratuito", a lo que el Grupo enmendante suprimía el concepto de gratuito. Nosotros no estamos de acuerdo con este concepto que alega el Grupo Parlamentario y el Grupo Regionalista y, por lo tanto, vamos a mantener el texto original.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Grupo de UPCA.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Sí.

Nosotros vamos a votar tal y como plantean la enmienda los Grupos Popular y Partido Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Grupo de IDCAN.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Nosotros nos mantenemos en la misma posición.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Bien. ¿Hay algún turno en contra?.

Fijar posiciones. El Grupo IDCAN.

El Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Ya expusimos en la Ponencia que en su

primera palabra "gratuitos", simplemente comportaba una obligación para las personas que accedieran a este carnet, que será una cosa simbólica pero que imprime. Pero además, quería decir al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que nosotros conservamos en nuestra enmienda los puntos que él pone pero delimitando los objetos para los que se crea: Centro de Actividades Artesanas, Centro de Talleres Artesanos, Centro de Artesanos y Maestros Artesanos; es decir, delimitar un poquito las funciones que pudieran tener.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias. Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: No.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Grupo Parlamentario ..., perdón que me saltaba al Grupo Parlamentario Popular, de la Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: No.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Les rogaría que abran los micrófonos, porque parece que nos han dicho que nos tienen abierto.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: No, que, como hemos manifestado, estamos de acuerdo con la enmienda que presentan los Grupos Popular y Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Mantenemos la posición que acabamos de fijar.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Mantenemos la posición de Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos, por lo tanto, a votación de la misma.

¿Votos a favor? de la enmienda, estamos votando votos particulares. ¿Votos en contra?. 2 a favor, 6 en contra.

Pasamos, por lo tanto, a un acuerdo que se tomó en la Ponencia, que es que se acuerda posponer, para su debate en Comisión, la supresión del apartado e del artículo 12.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Vamos a ver, ¿el apartado e?

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Apartado e, artículo 12.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Sr. Presidente, si me puede repetir.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): El apartado e del artículo 12.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Entonces, por lo tanto, el Grupo de IDCAN tiene la palabra.

Bueno, la enmienda se votó, pero se quedó en suprimir el apartado e, en Comisión. Es del artículo 12, la enmienda 10.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Pero es que aquí veo que hay un error en el texto, porque hubo una transaccional.

Entonces en el punto b era añadir: "así como la comercialización de sus propios productos", que se aprobó en transaccional y no está incluido en el texto. Es que eso ya se aprobó por todos, por eso, digo para que quede bien redactado el texto. En el punto b, donde pone "estudiar y proponer a la Consejería de Industria, Turismo y Trabajo las distintas medidas tendentes a fomentar promoción ...tal, tal, ..., así como la comercialización de sus propios productos".

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Aquí no viene, no dice nada de eso, ¿substituir Turismo, Transportes ...?

LA SRA. MAZA CARRASCAL: No, la b, o sea, vamos a ver. En el apartado eso ya se quitó, substituir ..., eso se retiró. Luego, añadir, en el punto b, "así como la comercialización de sus propios productos", que falta de añadir. Y luego, en el apartado d, eso está bien. Y luego, nos quedaba ..., entonces ahora sí nos vamos al e. Es que faltaba eso para que quedara bien el texto.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por eso dice, o sea, que lo que se trata es del apartado e ¿no?.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: El apartado e está aprobado en Ponencia tal como está en el texto de la Ley.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Sí, lo que pasa es que nosotros habíamos propuesto la supresión del apartado e y luego añadir una serie de cosas en el apartado f y g; y dijimos que bueno que aquí ... O sea, que lo dejamos como está, eso no hay problema ¿no?.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: No, nosotros no tenemos ningún problema porque añadir "competentes", si mal no entiendo, en el apartado d, en el apartado f y en el apartado g. Detrás de "Consejería", "competente". Y en el apartado e, pues dejarlo tal cual.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): O sea que, por lo tanto, hace falta votación en el mismo o está claro.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Yo creo que no. Es que casi se quedó un poco, lo que pasa es que dijimos bueno, por si acaso.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: De acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Entonces pasamos a la enmienda 11, también que es del Partido Popular y Regionalista.

Tienen turno a favor los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: La 11 nuestra, que es al artículo 13, que es una estructuración de apartados.

Para recordar las pegas que se ponían a esto, era lo del Secretario, lo digo para recordar. Que nosotros decíamos que: "actuara como Secretario, con voz y sin voto, un funcionario de la Consejería competente designada al efecto" y el PSOE, en concreto, me acuerdo que dijo que podía ser, en vez de un funcionario, que fuera alguien del propio ..., o sea, designado allí mismo. Esa fue la discusión, por eso lo recuerdo; de lo que me acuerdo lo digo, de lo que no, no.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): O sea, que, por lo tanto, está aclarado lo que ... ¿no?

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Era lo que ellos mismos decían, vamos, porque como es que estuvo el compañero, por eso lo digo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sr. Fernández Revolvo ¿quiere decir algo?.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Nuestra enmienda se ha cambiado y me parece que con mucho fundamento. "El Consejo Regional de Artesanía" que nosotros poníamos, para acomodarlo al nuevo Estatuto de Autonomía, se ha puesto "El Consejo de Artesanía de Cantabria", que aceptamos totalmente. Y luego, la formación del Consejo estaba correctamente también, coincidimos; simplemente es un cambio de redacción. Pero el punto c, que en nuestra enmienda poníamos "actuará como Secretario, con voz y sin voto, un funcionario de la Consejería competente", que es donde está el único litigio que quedaba en la Proposición de Ley. Nosotros creemos que no implica absolutamente nada el que un

Secretario actúe con voz y sin voto y no haríamos de esto tampoco un problema.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sí. Nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, va a estar de acuerdo con este planteamiento. La incorporación del punto c que, textualmente, dice "actuará como Secretario, con voz y sin voto, un funcionario de la Consejería competente designada a tal efecto".

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Por cierto que se introdujeron aquí enmiendas también de IDCAN, en cuanto a la composición y cosas de estas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por lo tanto, para fijar posiciones el Grupo Parlamentario de IDCAN.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: No tenemos nada que decir.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): El Partido Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Retirada. Retirado el voto.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Es que se retira el voto.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: No, no, no. Esto era enmienda porque esta enmienda quedó rechazada.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Es que no se aprobó en Ponencia?

LA SRA. MAZA CARRASCAL: No, no se aprobó en Ponencia. No, vamos a ver si nos situamos.

La constitución del Consejo es distinta también de como nosotros lo ponemos (...). Lo digo para que se sitúen.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Yo, por eso he hecho mención que estamos de acuerdo con el apartado c, es decir, que no tenemos ningún tipo de problema en que actúe como Secretario, con voz y sin voto, un funcionario de la Consejería competente designado a tal efecto, en tanto en cuanto, el resto de la redacción propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista quede tal cual.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Pero por eso, es que se cambia.

Vamos a ver. En el apartado a, la propuesta nuestra, del PRC y del PP, es que "el Consejo de Artesanía estará constituido por: el titular de la Consejería o persona en quien delegue", que será el Presidente del Consejo, eso es lo que nosotros

proponemos. Y luego, "que formarán parte de este Consejo cinco vocales nombrados por el Consejero competente y cinco miembros también designados por los artesanos, elegidos a través de sus asociaciones profesionales, que se renovarán periódicamente"; eso es lo que nosotros proponemos y, dentro de eso, el Secretario. Y tal y como estaba la Ley era: "que formarán parte del Consejo cinco miembros designados por la Consejería, de los cuales uno será de la Comisión Técnica de Patrimonio, y luego, cinco miembros designados por los artesanos". Es decir, la diferencia de la Comisión esta Técnica... O sea, podría, podría adaptarse, es lo mismo, podría adaptarse.

Únicamente, únicamente, añadir la palabra, le propongo al PSOE, "o persona en quien delegue" y que será el Presidente, que no lo pone en la propuesta. ¿Me comprende?

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Sí, "o miembro de la Dirección Regional en quien delegue".

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Pero no pone que será el Presidente.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: "Que actuará de Presidente del Consejo".

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Ah, lo pone. ¿Dónde?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Lo pone, lo pone, en quien delegue. "El titular de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria o miembros de la Dirección General en quien delegue".

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Sí, sí perdón, que lo pone al principio. Sí, sí, que no lo había visto. Vale. Entonces se añade el c y vale.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Se añade el c y se mantiene el último apartado que dice "el Consejo se reunirá al menos cada seis meses".

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Bien.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Entonces, por lo tanto, esto ¿se retira?, ¿se vota?

LA SRA. MAZA CARRASCAL: No, transaccional. Se añade el c nuestro, "actuará como Secretario, sin voz y con voto, un funcionario de la Consejería competente designado al efecto"; se añade un apartado más.

LA SRA. SOUTO GALVÁN: ¿Se añade o se substituye?

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Se añade, porque ustedes mantienen la ...

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Se añade, es apartado d en este caso, d, porque hay una enmienda también admitida del Grupo Parlamentario de IDCAN, "un experto nombrado por la Universidad de Cantabria".

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Sería un nuevo apartado, que sería el d.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Manteniendo la última coletilla "el Consejo se reunirá al menos cada seis meses".

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Eso es, introducir el d.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Bien. Por lo tanto, fijación de posiciones. IDCAN.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Yo voto en contra de incorporar a este.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Voto en contra, bueno.

Partido Regionalista, está claro.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Sí. Nosotros también aceptamos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): O sea que pasamos a votación, por favor.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?. 7, 1.

Pasamos entonces un voto particular a la incorporación al texto de la Proposición de Ley de parte de la enmienda, 13 del Partido Popular y Partido Regionalista.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Enmienda 13, no la tengo yo aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Que dice, "se aprueba por 2 votos a favor, Partido Popular y Partido Regionalista, 2 votos en contra, Socialista e Izquierda Unida, y una abstención de Unión para el Progreso, mediante la aplicación del criterio de moderación de voto, la inclusión de un nuevo artículo 18".

LA SRA. MAZA CARRASCAL: ¡Ah!, lo de las áreas geográficas.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Artículo 17.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: El 17 quedó aprobado ¿no?. El 17 fue aprobado por todos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): El 17, por unanimidad. Entonces estamos hablando del 18.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: El 18, eso. Las áreas geográficas.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: ¿Que es la enmienda?.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: 13. Es una parte de la enmienda 13 porque la enmienda 13 era al artículo 17 y al artículo 18 de la Ley. Pero el 17 se aprobó por unanimidad y el 18 se aprobó sin unanimidad.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sí, "aquellas comarcas o áreas geográficas que se distinguen por su actividad artesanal".

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Eso es, que se titula "Áreas geográficas".

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Turno a favor, del Grupo Socialista, del voto particular.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sí. El Grupo Parlamentario Socialista va a mantener los criterios que expuso en Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: A nosotros nos parece que esta enmienda que se introduce es interesante, la división por comarcas, y vamos a apoyar la enmienda de los Grupos Popular y Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Grupo de IDCAN.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Emilio, te leo como queda, si quieres.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Artículo 18.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: 18 y 17.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: No, el 17 se aprobó por unanimidad.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): No, el 17 se aprobó por unanimidad. Es el 18.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: "aquellas Comarcas o áreas geográficas que se distinguen por su actividad artesanal, etc, etc."

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Exacto.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Es que no tengo este artículo aquí.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: El 18, en el texto.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: En la (...) de enmiendas, ¿cuál es?.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: 13. 13 donde pone añadir el capítulo 5º con los artículos 17 y 18.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Aquí es el artículo 15.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: No, el 18.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Ah, que se convierte en 18 después de las enmiendas.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Eso es.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Ya, bueno. nosotros ya habíamos votado en contra y así nos mantenemos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por lo tanto, para fijar posiciones IDCAN votan en contra.

Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Nosotros vamos a votar a favor porque nos parece una promoción de la artesanía en Cantabria, destacar aquellas comarcas o aquellas zonas geográficas que, efectivamente, estén trabajando en el desarrollo de la actividad artesanal y de los productos artesanales. Por lo tanto, creemos que es una enmienda muy congruente con la situación.

EL PRESIDENTE (Blanco Díaz): Estamos votando el voto particular, eh!.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Estamos votando el voto particular pues nosotros votaremos en contra de ese voto particular, porque creemos que es una introducción necesaria en esta Ley.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Grupo de la Unión para el Progreso.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Sí. Estamos de acuerdo con el Grupo Regionalista y Grupo Popular en la introducción de éstas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Ya he expresado nuestra opinión. No somos los que hemos interpuesto el voto particular y vamos a mantener la misma

posición.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Grupo Popular.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: A favor del texto.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por lo tanto, ¿votos a favor?, ¿votos en contra?. 2, 6.

Ahora pasamos al voto particular a la enmienda 21.

IDCAN.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Retiramos el voto particular.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): O sea, que por lo tanto, retirado.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Se incorpora. Está incorporado, me parece ¿no?, sí.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos entonces, a la enmienda nº 22.

Tiene un turno a favor el Grupo Parlamentario de IDCAN.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: ¿A qué artículo es?

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: El 22.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Es la enmienda 3 de Izquierda Unida y es la cinco, es nuevo apartado a.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Se trata de introducir un mayor rigor en la creación de ... Pues se trata de introducir un mayor rigor y asesoramiento en el artículo 13.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: No, en el artículo 5.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: En el artículo 5.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: ...en el artículo 5, sí. Sobre todo para separar las nuevas formas de artesanía que, en muchos casos, son de dudosa catalogación, de aquellas que respondan verdaderamente a las características etnoculturales de la región.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Fijar posiciones. Grupo Regionalista, puesto que IDCAN ...

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Pues la

verdad es que no entiendo muy bien este apartado f, "que excepcionalmente disponga de una plantilla mayor, pero dedicada a actividades artesanales, especial significación a la cultura de Cantabria". Si hubiera una explicación más ...

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Sí. En la Ley, tal y como estaba propuesta y como lo aprobamos todos, dijimos que: "el nº de trabajadores no familiares empleados con carácter permanente no exceda de 10, excepto aprendices y alumnos". Y, lo que propone IDCAN es que, excepcionalmente se pueda tener una plantilla mayor. Y consideramos, en Ponencia, que no debía tener una plantilla mayor de 10, porque entonces ya estaríamos pasando quizá a una PYME, que tiene otro tratamiento. Eso fue lo que se habló en Ponencia. Yo me he metido para explicarlo, vamos, no para otra cosa. (risas).

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias. A ver si escucho alguna cosilla más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Quiere agregar algo?

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: No, no.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): UPCA.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Bueno. A nosotros nos parece que no está mal que se introduzca este apartado, puesto que dice que "con carácter de excepcionalidad" y, en este sentido, estamos de acuerdo que de forma excepcional pueda introducirse este ... Luego, puede ser bueno que se introduzca este apartado.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sí. El Grupo Parlamentario Socialista no puede compartir, en este caso, la opinión del Grupo Parlamentario de IDCAN, dado que las empresas y los talleres artesanales tienen unas condiciones muy determinadas y tienen unas peculiaridades y unas características, inclusive una idiosincrasia muy peculiar; con lo cual, lo que no podemos hacer a través del carácter excepcional, introducir planteamientos que desvirtúen la esencia de lo que es un taller artesanal.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias. Sra. Maza.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Sí. Tampoco lo podemos admitir por ese mismo motivo, como habíamos dicho antes y dijimos en Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por lo tanto, pasamos a votación.

¿Votos a favor de la enmienda?

LA SRA. MAZA CARRASCAL: No, no, de la enmienda porque esto no está admitido.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Que es introducir el párrafo f. Nosotros estamos de acuerdo y le votamos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Votos a favor, entonces? 3; ¿votos en contra? 5

LA SRA. MAZA CARRASCAL: 4. 5, perdón. No me cuento, es que cuando cuento yo, no me cuento.

(Comentarios)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Voto particular a la enmienda nº 27 que es la 8 de Izquierda Democrática Cantabra.

Tienen turno a favor los Grupos Popular, Unión para el Progreso de Cantabria y Regionalista. Es un voto particular a la enmienda. Es la enmienda 27, la 8 del Grupo Izquierda Unida.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Es un nuevo apartado en el artículo 14 y, entonces, plantean las desgravaciones fiscales y tributarias.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Es que está mal aquí. La 26 es la 8.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: La 26 es la 8 de IDCAN.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Por eso, es la 26.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Es que hay una corrección de errores. Es la 26, que es la 27; para efectos es lo mismo.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Bueno, pero es esto "desgravaciones fiscales", para entendernos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Y después nos va a pasar después también en otro. Sra. Maza, tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Ah, pues espere que lo mire. Desgravaciones fiscales.

Sí. Nosotros nos seguimos manteniendo en que creemos que no debe ser incluido esto, porque estamos hablando de unas desgravaciones fiscales que realmente esto tendría que ser regulado por la correspondiente normativa fiscal y no dentro de una normativa con respecto a la artesanía. Por lo tanto,

consideramos que este párrafo debe desaparecer.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Sí. Efectivamente, no nos parecen claros los criterios que aquí se pretenden introducir y ante eso no vamos a aprobarlo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): El Grupo Regionalista. De acuerdo.

Entonces fijar posiciones. IDCAN.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Aquí hay un montón de errores en esta ... Yo es que tengo el texto aquí del Diario, del BOARC del 27 de Mayo y el artículo 14, pues claro, no se corresponde.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Si me permite la Mesa, ya que estoy por proximidad.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Que es la 26/8; no la 26 ...

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: 26/8 es.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: No la 27/8.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: No, no, es la 26 que corresponde a la 8 de Izquierda Democrática.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Bien, bien.

El fundamento de ésta es añadir nuevos estímulos al desarrollo de la actividad artesanal y discriminar positivamente, en línea con un desarrollo endógeno, local, mínimo, que se debe requerir a una actividad artesanal, independientemente que se utilicen otros recursos o materias primas importadas; pero al menos que las que utilicen los recursos de Cantabria, sean objeto de una mayor atención. Sino ¿para qué se hace una Ley de artesanía, sino?. Porque, en estos términos, por lo menos apoya a la artesanía del Sudeste Asiático. Para los efectos, entonces mejor no hacer una Ley de Artesanía, si no se incorporan los aspectos concretos que en esta región están detrás de la actividad artesanal.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Grupo Regionalista. Bien.

Unión para el Progreso, también.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Sí. No nos parece oportuno el introducir este apartado c, porque yo creo que genera un confusionismo y crearía unas dificultades para desarrollarla de una forma, pues yo creo que peligrosa. Por lo tanto, no la vamos a apoyar.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista, se abstuvo en Ponencia a la enmienda 8 de Izquierda Democrática Cantabria que hacía referencia a la número genérica, 27 y que es al artículo número 14. Los Socialistas hemos reconsiderado la posición que mantuvimos en ponencia y vamos a votar favorablemente a la enmienda que plantea Izquierda Democrática Cantabria. Y, vamos a votar favorablemente porque creemos que hay que incentivar, de alguna manera, la producción artesanal y la creación de empresas artesanales, bien ya sean individuales o bien ya sean de empresas colectivas.

Y para incentivar la creación de este tipo de empresas, de este tipo de actividades, creemos absolutamente necesario que las debemos ayudar. Y para ayudarlas, lógicamente, se deben realizar todas aquellas actuaciones que tenemos en la capacidad y la potestad que nos marca la Ley. Las desgravaciones fiscales o exenciones tributarias para el empleo y recuperación de tradiciones, la formación profesional, las creemos absolutamente necesarias y la verdad es que no consideramos absolutamente peligroso, nada. Simplemente lo único que vamos a hacer es incentivar la creación de empleo e incentivar por lo tanto, una actividad empresarial que, al fin y al cabo, es la actividad empresarial. Por lo tanto, de peligroso nada; aquí lo único peligroso son las amistades.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Guerrero. (Risas).

Sra. Maza, tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Sí. Añadir simplemente a lo manifestado anteriormente que entendemos que no debe ir en una Ley de Artesanía una posible desgravación fiscal por varios motivos; primero, porque, introducir este párrafo, realmente solo conduce a error y a confusionismo porque, en definitiva, la normativa legislativa no puede producir estas desgravaciones genéricas sin que realmente se hable de nada en particular, porque es tanto como no decir nada y, entonces, podemos, intentando crear unas cuestiones favorables para los artesanos, simplemente crearles una expectativas que luego no se puedan cumplir.

Segundo, las cuestiones de desgravaciones fiscales o de subvenciones o de fomento, realmente, a la actividad empresarial o a la actividad artesanal, perdón, tienen que ir dictadas por los organismos competentes, que no sería en este momento esta Ley, que no podría. Por tanto, yo creo que es que por técnica jurídica y legislativa es imposible que pueda ir

en una cuestión de ese tipo, máxime cuando no lo podemos concretar.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sra. Maza.

Por lo tanto, ¿votos a favor del voto particular a la enmienda 27?.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: No, no, el voto particular es nuestro. Sí, está bien dicho.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por tanto, ¿votos a favor del voto particular?, ¿votos en contra?. 6, 2.

Pasamos entonces a la enmienda 29, que la 10 de IDCAN. 29. Hay un turno a favor del Grupo Parlamentario de IDCAN. 29, ya está corregido. Aquí no había error.

Añadir al artículo 14 un nuevo capítulo con el siguiente texto: "El Gobierno Regional creará un premio regional de artesanía con dotación de un millón de pesetas ...". IDCAN.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Pues bueno. Aquí se reprochó la inoportunidad de ..., pero no es la primera ley en donde se establece un premio de estas características. En este país y por Ley se crean, no sé porqué se dijo que no tenía cabida y que, en todo caso, ya (...). Perfectamente, creemos como existen los premios nacionales de literatura, los premios Príncipe de Asturias, los premios de artesanía de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Para fijar posiciones. Partido Regionalista, Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Sigo pensando que no es correcto introducir esto en una Ley, aunque comparto un poco el espíritu de dotar de un premio algún desarrollo que puede venir posterior a la Ley; pero sigo pensando que no debe introducirse en la Ley.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Grupo de UPCA.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Sí. Nosotros vamos a apoyar este punto 3; nos parece que tratándose de una ley artesanal es bueno, es conveniente que se premie a artesanos y de una forma excepcional. Y, bueno, pues la cuantía me parece perfectamente asumible.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros vamos a votar favorablemente a la propuesta de Izquierda Democrática Cantabria. Evidentemente es una cosa que nos puede extrañar en un principio, introducirlo en una Ley, pero también es una técnica legislativa, un concepto legislativo, que lo que abunda no daña. Y en este caso, pues lógicamente una Ley de estas características y dada la especificidad y el sector al cual va dirigido y para, por lo que he dicho anteriormente, incentivar y propiciar el desarrollo de la actividad artesanal, no creemos que haya ningún tipo de problema o que debería de haber ningún tipo de problema en incorporar a un texto legislativo, por lo menos la referencia a que hubiese un premio.

Yo, en aras, si me permite el portavoz del Grupo Parlamentario de IDCAN, en aras de que este artículo se aprobase por unanimidad, -yo en todo caso, si es factible-, suprimiría la cuantía, la cuantía, porque lógicamente un millón de 1998 no es un millón del año 2003. Y, lógicamente, quizás la cuantía hubiese que cambiarla, bien a la alta o bien a la baja; y teniendo en cuenta que, afortunadamente, hemos decidido entrar en el euro y hemos entrado con los países, el sábado pasado, que van a marcar un hito histórico dentro de lo que es el desarrollo futuro del sistema monetario, pues quizás en el año 2003, esta ley habría que cambiarla y hablar de un millón no sé si de euros o de pesetas, porque lógicamente quedaría obsoleta, en ese momento, la ley.

Por lo tanto yo, si me permite el portavoz de Izquierda Democrática Cantabria, yo estoy por la labor, por decirlo de alguna manera y en plata, pero quizá sería conveniente suprimir la referencia en cuanto a la cuantía; dejar abierto que es necesario un premio, pero quitar la cuantía dado que dentro de dos, tres, cuatro, diez años, un millón de pesetas puede ser mucho, poco, regular o nada. Y, por lo tanto, no nos vamos a atar a una cantidad económica, en un momento determinado, que se podría desarrollar posteriormente. Reflejar, sí, que se puede incentivar a través de un premio pero la cuantía lógicamente la fijarán aquellos organismos o entidades que, en su momento, crean oportuno.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Guerrero.

Sra. Maza.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Sí. Aunque manifestamos en la Ponencia que no nos parecía acertado introducir esto en la propia Ley porque consideramos que es más propio de la normativa que

desarrolle la ley, si se suprime, como se ha propuesto aquí, "con dotación de un millón de pesetas", por los mismos razonamientos que no voy a repetir, porque en definitiva si hace falta, en un momento determinado, a lo mejor aumentar el premio pues entonces habría que cambiar la Ley. Entonces, pudiendo quedar el párrafo diciendo: "El Gobierno Regional creará un premio regional de artesanía para aquellos artesanos e investigadores que más hayan destacado en la recuperación de las tradiciones de artesanía de Cantabria"; eso se podría.

Bueno, realmente en vez de "el Gobierno

Regional", el ... Sí, bueno "el Gobierno Regional creará un premio ..."; como habíamos cambiado la palabra "regional" en todo para poner "Cantabria"... Bueno, adecuarla al texto únicamente, pero vamos, esto lo podríamos estimar.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias.

Sr. de IDCAN.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí. Agradezco las enmiendas tan constructivas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por unanimidad ¿no?

(Risas y comentarios)

Pasamos por lo tanto, al voto particular a la enmienda 30 que es la 11 de IDCAN. Tienen turno a favor los Grupos Popular y Regionalista.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: ¿La retiramos? Pues bueno, la retiramos. Sí porque está en consonancia con lo de la educación.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Retirada?

Pasamos por lo tanto al voto particular, y último que tenemos ya, que es a la enmienda 31 que es la 12 también de IDCAN. Tienen también turno a favor.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Se retira también porque es lo mismo. Se dejaron los tres pendientes de ...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por lo tanto, no habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y quince minutos)
